



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
UNIDAD DE INSPECCIONES DE POLICIA
INSPECCIÓN DE POLICÍA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
CARRERA 52 N° 71-84-CASA DE JUSTICIA EL BOSQUE
TELÉFONO: 3855555 EXT. 9770-9772**

Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2025)

NOTIFICACIÓN POR AVISO FIJADO EN CARTELERA

RADICADO:	2-19916-24
DIRECCION INMUEBLE:	CALLE 47 N° 36 A 49.
INICIADOR:	LAURA VALDERRAMA.
CONTRAVENCIÓN:	VIOLACIÓN LEY 820 DE 2003.
CONTRAVENTOR:	THE INVERSO TEAM S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL:	JEISON ARLIDES GUZMAN RESTREPO.

Señor:
JEISON ARLIDES GUZMAN RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL
THE INVERSO TEAM S.A.S.
Calle 47 N° 36 A 49 Oficina 204
Medellin

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procedo a notificar por **NOTIFICACIÓN POR AVISO** el contenido de la resolución No. 266 del 30 de mayo de 2025, por medio de la cual **SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO Y SE FORMULAN CARGOS**, y de la cual se anexa copia íntegra y autentica en tres (03) folios.

- 1. FECHA DEL ACTO QUE SE NOTIFICA:** catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Tipo de Acto: resolución No. 264 del 29 de mayo de 2025, por medio de La Cual se **INICIA UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO Y SE FORMULAN CARGOS.**



www.medellin.gov.co

1234990677

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



C0177740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2. AUTORIDAD QUE EXPIDE EL ACTO: INSPECTOR MUNICIPAL DE POLICÍA DE CONOCIMIENTO EN ASUNTOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

Se fija el presente aviso en cartelera con copia de la Resolución No. 264 del 29 de mayo de 2025, Por medio de la cual se **INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO Y SE FORMULAN CARGOS**, firmada por el Inspector, por el termino de 5 días hábiles, de acuerdo a lo señalado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, CPACA.

Fijado: 14 de julio de 2025 a las 7.30 a.m.

Desfijado: 21 de julio de 2025 a las 5:30 p.m.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Se advierte que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este Aviso y teniendo en cuenta que el correo electrónico al cual remitimos figura en registro mercantil de la sociedad en mención en el cual se autoriza notificar personal de conformidad con lo establecido en artículo 67 de la Ley 1437 de 2011. Adjunto se allego copia de la providencia que se notifica.



VICTOR HUGO GALELGO RODRIGUEZ.
Inspector de Policía de
Protección al Consumidor

Luisa Rodríguez
LUISA FERNANDA RODRIGUEZ.
Secretaria



www.medellin.gov.co

